

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SESIÓN N° 31

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio González Orellana

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez

Doña Macarena Armijo

Doña Liliana Vergara

Don Guillermo Villar

Don Pablo Zenteno

Doña Patricia Schmidt

Doña Andrea Cofré

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Quezada.

Don Ignacio Vio.

Doña Rosa Vidal.

Doña Ana María Lagos

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Donación de una Ambulancia al Centro de Salud Familiar Cristo Vive.
- 4.- Asignación Especial a Funcionarios de Salud, de Acuerdo al Art. 35 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- Entrega del PADEM 2013.
- 6.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Educación.
- 7.- Aprobación Comodato Sector Norte Inmueble de la Escuela Juan Verdaguer
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Contratación Directa Servicio de Aseo Dependencias Municipales.
- 10.- Modificación Presupuestaria Municipal N°9, Recursos para Emergencia.-
- 11.- Subvención para Corporación de Deportes
- 12.- Hora de Incidentes.

(Puntos 9, 10 y 11 se agregaron durante desarrollo de la sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Se encuentra entregada la sesión N° 28 del 21 de agosto.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación al Acta?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 21 de agosto del 2012, son observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera saludar a Cristián Valenzuela, para quien pido un gran aplauso, ya que se adjudicó una medalla de oro, de los Juegos Paralímpicos de Londres.

Él está aquí, porque es oriundo y nació en Conchalí, pero toda su carrera deportiva de funcionamiento lo ha hecho en nuestra comuna, en el Estadio Leonel Sánchez.

He estado con Cristián varias veces, incluso le abrimos el estadio el día domingo para que pudiera estrenar.

Para nosotros es un orgullo como Recoleta poder hacerle este homenaje.

Estamos frente al Concejo Municipal y señores Directores, en presencia de todos ellos queremos hacerle entrega de un galvano de parte de la Municipalidad para usted.

(Se le hace entrega del galvano al deportista Cristián Valenzuela).

EL SEÑOR CRISTIÁN VALENZUELA: Agradezco el apoyo que hemos tenido, aunque soy de Conchalí, nací en el deporte en Recoleta.

He tenido el apoyo de la Municipalidad y me han facilitado todas las cosas necesarias, así que agradezco por eso.

Gracias a todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este es un reconocimiento de la Alcaldesa y del Concejo Municipal de Recoleta a un gran atleta.

Estamos muy orgullosos de usted Cristián, de estos 5 mil metros, junto a su guía Christopher.

Me gustaría proponerle al Concejo Municipal de Recoleta la posibilidad de estudiar cambiar una calle a lo mejor con el nombre de Cristián Valenzuela.

Sería una forma de elogiar a este deportista o una plaza o un área verde.

3.- DONACIÓN DE UNA AMBULANCIA AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CRISTO VIVE

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Sometemos a aprobación del Concejo la donación de una ambulancia al Centro de Salud Familiar Cristo Vive.

Esto es producto de la renovación de la flota de ambulancias para la comuna, la que correspondía al Consultorio Quinta Bella, de la cual aparecen las características, esto es modelo Peugeot Boxer año 2004, con todo sus papeles al día en funcionamiento, adquirida en octubre del 2004 con fondos municipales, incluye un equipamiento de ambulancia, asiento adosado, tubo oxígeno con flujómetro radio transmisor Motorola, camilla reclinable, tabla inmovilizadora, extintor 2 kilos, ventilador incorporado.

Ese es el modelo de la ambulancia, producto que el Centro de Salud Familiar, no cuenta con este vehículo.

La Municipalidad ha adoptado por hacer esta donación a este centro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creemos que en justicia el Cristo Vive requiere de una ambulancia, ya que la que tiene no está en las mejores condiciones y por eso creemos que corresponde que le pasemos la nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación con la donación propiamente tal, cuando se trata de un bien municipal, ¿está afecto a alguna relación de exención?, ¿hay algo al respecto o no?

Porque se está haciendo una donación, se afecta a un patrimonio, porque tengo entendido que la figura, sea cual sea, es que hay una relación con la tramitación de cualquier bien en un patrimonio.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: En este caso para nosotros no se aplica, ya que estamos dando de baja este bien y otorgándole a este Centro de Salud, pero no tenemos ningún aspecto tributario que se pudiera ver afectado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Con qué respaldo esto se da de baja el vehículo?

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Con el decreto de septiembre.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Existe alguna petición de parte del Consultorio Cristo Vive solicitando la ambulancia?

LA SEÑORA ALCALDESA: Se conversó personalmente con la Hermana Carolina, lo conversamos y ella quedó encantada.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lógicamente este y todo los Municipios deben de regirse por las normas.

Creo que se está dando curso en forma verbal a este negocio, no me parece nada correcto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Concejal, esto no es un negocio aclare sus términos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo le doy los nombres que quiera darle.

Creo que cerrar el negocio en estas condiciones no me parece de lo más correcto, en vez de una conversación debería haberse llevado a cabo a través de un documento, una petición formal en el cual el Consultorio Cristo Vive solicite la ambulancia en comodato, regalado o dentro de los términos que sea.

No podemos estar regalando bienes municipales a través de reuniones o acuerdos meramente verbales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Como esto lo tiene que aprobar el Concejo, una vez que se apruebe hay que redactar como corresponde una entrega a la Fundación Cristo Vive.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Estuve leyendo el último informe del 20 de agosto de Contraloría, en donde hace una serie de observaciones a las patentes comerciales, industriales, de alcoholes, licencia de conducir y otras más y hace observaciones de carácter administrativo.

Es decir, el derecho administrativo acá en términos municipales fue fundamental y creo que en esto tenemos que hacer una serie de cuestiones regulares en términos del Derecho Público.

Lo que dice el Concejal es muy cierto, acá se está haciendo una observación y aquí tiene que haber un levantamiento de lo que es este pequeño acto administrativo, tiene que quedar escrito y tan simple como eso, por algo los asesoramiento del informe de Contraloría.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a pedir al señor Director de Control que dé la explicación de cómo vamos a proceder y quedemos todos tranquilos y conformes.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: No es necesario por escrito la petición formal, hubo una reunión que sostuvo la señora Alcaldesa, donde se hizo la solicitud y ella lo ha traído al Concejo y esta la instancia donde se formaliza la donación.

Ustedes están en todo su derecho de aprobarla o rechazarla, porque es aquí donde se formaliza la donación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Parece que no fui claro en lo que quise decir.

Creo que las cosas se hacen como corresponde, tiene que haber una petición, a la señora Alcaldesa como autoridad máxima se le hace la petición formal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo en la entrega de esta ambulancia?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 77

“Apruébase la donación al Centro de Salud Familiar “Cristo Vive”, ubicado en la Comuna de Recoleta, de una Ambulancia Municipal de las siguientes características:

Marca : Peugeot

Modelo : Boxer

Patente : Xk-2892

Año : 2004

Chasis : Vf3zbamnb17424389

N° Motor : 10dyrt4021940”.

4.- ASIGNACIÓN ESPECIAL A FUNCIONARIOS DE SALUD, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Se somete a aprobación del Concejo la asignación transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378.

Esta asignación beneficiará a 190 funcionarios, y corresponde a aquellos que no alcanzaban al 35% mejor evaluado dentro del proceso de calificación, representante de Lista 1 o Lista 2, que es buena.

El costo total de esta asignación alcanza a 8 millones 28 mil 365 pesos, que es aproximadamente 42 mil pesos por funcionario, que sería el costo anual, pagadero en 4 cuotas en forma trimestral

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a aprobar la asignación.

Aunque hay una situación grave que ocurrió en el Consultorio Valdivieso.

Aquí no hay ningún problema en pagar la asignación, pero que la atención no sea lo que sucedió ese día con los niños sangrando afuera, me parece un hecho bastante delicado, espero que eso sea justificado.

Solucionen problema de la ventanilla, la gente esperaba, no había nadie atendiendo en el servicio de emergencia y fue comprobado por usted, que fue un hecho casuístico.

Quien pasaba por ahí se encontró con el grave problema, creo que es bueno entregarle recurso a los funcionarios, pero es bueno que sea recíproco y los funcionarios sepan responder a esta confianza que le entrega la Administración junto con el Concejo y atiendan bien a la gente, porque ese día no era lo óptimo, . Usted algo constató de la situación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78

“Apruébase, de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378, “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, otorgar para el año 2012 una asignación especial transitoria, para los funcionarios regidos por la Ley 19.378.-, que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentren ubicados en Lista 1, de Distinción; o Lista 2, Buena, en el período de calificaciones comprendido entre el 01 de Septiembre de 2010 y el 31 de Agosto de 2011.

El gasto que origina esta asignación especial transitoria, tiene un costo anual de \$8.028.365.- (Ocho millones veintiocho mil trescientos sesenta y cinco pesos), que serán asignados en proporción a la jornada de trabajo de cada funcionario.”

5.- ENTREGA DEL PADEM 2013

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Hago entrega del Padem 2013.

LA SEÑORA MIRIAM RODRÍGUEZ: Hacemos entrega oficial del Padem 2013 para su revisión.

Hasta el 15 de octubre ustedes tienen para hacer las observaciones pertinentes y hasta el 15 de noviembre hay plazo para las modificaciones y aprobación final.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, hizo algunos cambios en relación con el proceso de participación del Padem.

LA SEÑORA MIRIAM RODRÍGUEZ: Tengo entendido que participaron directores de establecimientos, asistentes de la educación, profesores, apoderados, centro de alumnos, están todos los estamentos representados

LA SEÑORA ALCALDESA: Con esta entrega, estaríamos dando cumplimiento a la ley

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Me corresponde presentar la Modificación N° 8, del Departamento de Educación año 2012, tanto de ingresos como en gastos.

En Ingresos, aumenta el aporte municipal en 95 millones 853 mil pesos.

Está el pago de perfeccionamiento docente a los profesores, a los cuales son liquidación pendientes del año 2011 al 2006.

Asignación de Perfeccionamiento a Personal de Planta, por 62 millones de pesos.

Asignación de Perfeccionamiento a Personal a Contrata, por 33 millones 853 mil pesos.

Total de gastos, 95 millones 853 mil pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 79

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

1. Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.10.001.001	Aporte Municipal	95.853	
Total (M\$)		95.853	

ACUERDO N° 79 (Continuación)

2.- Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21,01,001	Sueldos y Sobresueldos		
21.01.001.031.00 1	Asignación de Perfeccionamiento Art.49, Ley 19.070	62.000.-	
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.02.001.030.00 1	Asignación de Perfeccionamiento Art.49, Ley 19.070	33.853.-	
	Total (M\$)	95.853.-	

**7.- APROBACIÓN COMODATO SECTOR NORTE INMUEBLE
DE LA ESCUELA JUAN VERDAGUER**

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Este punto se retira de Tabla.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

**8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES
ALCOHOLES**

8.1. Patente de restaurante

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tenemos que ver la presentación de la señora Soledad Soriano Caballero, quien solicita la patente de Restaurant Diurno, Nocturno, en Avda. Recoleta N° 1591.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es un negocio de consumo de alcoholes con gastronomía peruana, está frente al Supermercado Alvi, cuenta con todos los antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero que quede en Acta.

Hay un acuerdo de este Concejo Municipal respecto de que todas las fichas de solicitud de patentes de alcoholes deben de venir con la fotografía del frontis del local, del que está solicitando la patente y en ninguno de los dos casos que se presentan aparece.

Entonces, quería recordarle al señor Director que tiene que incorporarle a las próximas patentes la foto de la fachada del local.

LA SEÑORA ALCALDESA: ha lugar, hay que hacerlo.
Entonces, procedemos a votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 80

“Apruébase otorgar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno Y Nocturno clasificado en la letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Soledad Giovanna Soriano Caballero, Rut 21.602.796-5, para funcionar en Avenida Recoleta N° 1591, Recoleta, por cumplir la peticionaria y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley.”

8.2. Patente de restaurante de turismo

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la solicitud de Restaurant de Turismo Bellavista Limitada, ubicado en Pío Nono 280.

Este local cuenta con patente otorgada hace poco de restaurante nocturno y cabaret.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Qué seguridad hay que sea restaurant? Porque no tiene nada que ver karaoke con restaurante.

Entonces, ustedes saben lo delicado que es dar permiso en esta zona, es una zona que es complicada, quisiera tener la certeza de que es restaurante.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La diferencia es que restaurante de turismo indica que las instalaciones están habilitadas para ambos giros.

De hecho, para acceder a esta presentación, tuvieron que acreditarse como tal ante el Servicio Nacional de Turismo.

Este organismo es el que acreditan cuando un establecimiento reúne las condiciones para ser considerado un restaurante de turismo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 81

“Apruébase otorgar la Patente de Alcohol Restaurant de Turismo clasificado en la Letra I, D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Restaurant Bellavista Limitada, Rut 76.180.738-2, para funcionar en Calle Pío Nono N° 280, Recoleta, por cumplir la peticionaria y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.”

(Se retira de la sesión, la señora Alcaldesa, continúa presidiendo el Concejo el señor Concejal Marcelo Teuber)

9.- CONTRATACION DIRECTA SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hay 3 temas que por diversas razones no se incorporaron en Tabla y si lo tienen a bien, la totalidad ojalá, o lo que ustedes consideren poder tratarlo.

El primero dice relación con el servicio de limpieza de las dependencias municipales.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Ayer se declaró desierto.

Este servicio vence a fines de mes y, con un celo estricto, la señora Directora de Administración y Finanzas me pidió tratar acá la autorización para contratar directamente, mientras se lleve a cabo la nueva licitación, para no tener el lapsus entre el primer día del octubre del próximo Concejo sin contrato y sin autorización.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En relación con la propuesta pública de contratación de servicios de aseo para dependencias municipales, el 14 de agosto se aprobó el decreto por el cual se llamaba a propuesta pública.

La apertura fue el 6 de septiembre, hubo ofertas de 4 empresas:

1. Aseo Industrial Rosa Chade E.I.R.L.
2. Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.
3. Servi Maule Ltda.
4. Ecoverde S.A.

Verificada la presentación de los antecedentes administrativos requeridos, aquí 3 empresas no cumplieron.

1. Aseo Industrial Rosa Chade E.I.R.L.: fuera de bases por no cumplir lo solicitado en el punto 3.2., letra c), formulario N° 3 de las bases administrativas (Declaración de aceptación de las bases).

2. Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.: fuera de bases por no cumplir lo solicitado en el punto 3.2., letra d), (informe comercial que se exigía expresamente en las bases).

3. Servi Maule Ltda.: fuera de bases por no cumplir lo solicitado en el punto 3.2., letra k) (identificación de los socios publicado en diario oficial).

Sólo se acepta por cumplir con las formalidades de la licitación la oferta presentada por la empresa Ecoverde S.A.

Evaluada la única oferta presentada por parte de la Comisión Técnica, venimos en proponer que se declare inadmisibles, ya que por el presupuesto aprobado para los 3 años, los 36 meses eran 983 millones de pesos. La oferta mensual fue de 29 millones 807 mil 141 pesos.

La oferta por 36 meses daría mil 073 millones 057 mil 076 pesos.

Por lo tanto hay un mayor requerimiento presupuestario de 90 millones 057 mil 076 pesos, que el Municipio en este momento no está dispuesto a asumir.

Por lo tanto se propone que se declare inadmisibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82

“Apruébase la contratación directa del Servicio de Aseo de las dependencias municipales y Centro de Abastos Tirso de Molina, a las empresas que actualmente prestan el servicio, en consideración que la licitación pública convocada sobre la materia fue declarada inadmisibles por Decreto Exento N° 3674 de fecha 24 septiembre 2012 las condiciones de la contratación son similares a las del actual contrato, según el siguiente detalle:

Empresa	Dependencia	Valor mensual	Valor por 60 días
Rosa Chade Reyes E.I.R.L:	Modalidad 1: Operaciones y Emergencia Centro Microempresario, Centro del Lector,D.I.M.A.O.	\$ 1.890.770.-	\$ 3.781.540.-
	Modalidad 2: Edificio Consistorial (pisos -2; -1; 1 y 2)	\$ 7.902.736.-	\$ 15.805.472.-
	Total	\$ 9.783.506.-	\$ 19.587.012.-
Empresa	Dependencia	Valor mensual	Valor por 60 días
Comercial Gutiérrez y Gutiérrez	Modalidad 1: CAV, Jardín Infantil, Cimma y Otec	\$ 2.693.581.-	\$ 5.387.162.-
	Modalidad 2:Edificio Consistorial (pisos 3, 4, 5 y 6)	\$ 8.180.179.-	\$ 16.360.358.-
	Modalidad 3: Centro de Abastos Tirso de Molina	\$ 4.458.595.-	\$ 8.917.190.-
	Total	\$ 15.332.355.	\$ 30.664.710.

”Dejase establecido que el Servicio de Aseo será prestado a partir del 01 octubre hasta el 30 de noviembre 2012 ambas fechas incluida y su costo total por dicho periodo es el mencionado anteriormente.-

ACUERDO N° 82 (Continuación)

“La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos respectivos, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés municipal; y de conformidad a los requerimientos administrativos y técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas”.

10.- RECURSOS PARA EMERGENCIAS

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Otro punto que debemos abordar es la necesidad de inyectar dentro del presupuesto municipal un millón y fracción que hubo que gastar en los 3 incendios que han ocurrido en el último tiempo, toda vez que el presupuesto municipal no tiene fondos en el ítem de Emergencia.

Nosotros recurrimos a la normativa de realizar el gasto y lo que corresponde es que se refleje en el presupuesto.

Si ustedes no están de acuerdo en hacerlo ahora, lo vamos a traer dentro de la Tabla del próximo Concejo, pero la señora Directora de Administración y Finanzas pide que ojalá las platas estuvieran dentro del mes que se realizaron los gastos.

Recordemos que hace un tiempo, en una modificación presupuestaria, propusimos dejar recursos en el ítem de Emergencia para enfrentar los incendios u otro tipo de catástrofe que afectara a la comuna, cosa que fue en su momento rechazado por el Concejo.

El procedimiento que corresponde ante esa eventualidad, para el uso del ítem presupuestario de Emergencia es, con los informes sociales respectivos, proceder a decretar la emergencia, realizar el gasto y con posterioridad poder analizarlo.

Por lo tanto, lo que busca la modificación presupuestaria es reponer un millón 215 mil pesos, que es el gastos que el Municipio ha incurrido en 3 incendios en septiembre.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hay otra propuesta de modificación presupuestaria que está considerando, no sólo reponer el millón 215 mil pesos, sino que dejar un saldo, de tal forma que este procedimiento no se tenga que realizar todos los meses o cuando ocurra una emergencia.

Si ustedes no quieren dejar 5 millones de pesos aprobados, sino solo el millón 215 mil pesos, nosotros cada vez que haya un incendio vamos a recurrir a este mismo procedimiento, esto es una modificación, donde incorporamos el gasto real y efectivo realizado.

Es mi opinión personal o como Administrador Municipal, obviamente y administrativamente para nosotros es mejor dejar un colchón de plata, pero si ustedes no lo deciden, lo que solicitamos es la aprobación de un millón 215 mil pesos, que ya están gastados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La modificación presupuestaria que hicimos hace unas semanas, donde había un excedente de plata, que se trasladó, eran 11 millones de pesos.

¿El presupuesto fue de 10 millones de pesos y ya se agotaron?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí dice por medios de compra y después usted ha manifestado que corresponde a 3 incendios.

LA SEÑORA ANDREA COFRÉ: Son dos incendios, y corresponde a gastos básicos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es posible que nos hagan llegar ese detalle que se les hizo llegar a esas personas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿No tienen mediaguas en Emergencia?

LA SEÑORA ANDREA COFRÉ: No, la que tiene mediaguas es Operaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De hecho, las mediaguas se hicieron vía convenio marco, porque necesitábamos comprar.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Ese contrato venció, yo pregunté, el contrato ya no está vigente, no vamos a licitar a esta altura del año y con el presupuesto gastado.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es posible que nos aprueben un poco más, o sea 5 millones incluyendo el millón y fracción que ya se gastó, porque para nosotros es molesto, tengo las órdenes de compra y nadie lo puede imputar porque no hay presupuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Está bien, pero ni siquiera nos han dicho de dónde van a sacar el dinero.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es lo mismo, aquí traemos la Modificación N° 9, por si ustedes estuviesen de acuerdo, que se estarían sacando del saldo por distribuir del ítem de arriendos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación de los 5 millones de pesos de la modificación N° 9?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 83

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

Gastos

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO		
	09			Arriendos		
		002	001	Saldo por Distribuir		5.000.000
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al Sector Privado		
		001	001	Fondos de Emergencia	5.000.000	
				TOTAL	5.000.000	5.000.000
				AUMENTO DE GASTOS	0	

11.- SUBVENCIÓN PARA CORPORACIÓN DE DEPORTES

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En el último Concejo se aprobó la modificación presupuestaria, que consideró un aumento para la Corporación Deportiva, pero no se votó el aumento de subvención.

Siempre cuando se tratan subvenciones tiene que hacerse ambos acuerdos, presupuestarios y aumento de subvención, y eso no ocurrió.

También estamos solicitando que pueda ser aprobado para traspasarlo a recursos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: En el último Concejo se aprobó la modificación presupuestaria y que tuvo un aumento para la Corporación Deportiva, pero no se votó el aumento de subvención, y lo que se requiere es el acuerdo formal de otorgar esa subvención.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre ese tema de la Corporación, fui a una actividad en Guanaco, en el Estadio Chacabuco, y solicito que me explique la situación de unos vales que se cobran, por 300 pesos de ingresos, no sé si son ingresos municipales o no, porque no decía en ninguna parte Municipalidad, se supone que ahí debe haber una excepción.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Le parece que eso lo veamos en Incidentes?

Ahora, pasemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 84

“Apruébase otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta ascendente a la suma de \$ 120.264.000.- para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012.

Dejase establecido que las subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

12.- HORA DE INCIDENTES

12.1. Cobro de ingreso a cancha

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre la Corporación, quisiera saber a qué se debe el cobro de 300 pesos el ingreso a la cancha Chacabuco, bajo qué concepto y dónde van a parar esos dineros, si van a la Corporación o al Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al mismo tema, lo planteé hace un par de años.

La respuesta que se requiere es para dónde van esos dineros, porque el problema es que se cobra por un recinto que es entregado en forma gratuita en comodato.

El recinto municipal está entregado en forma gratuita, o sea el Municipio no cobra ningún peso para que se haga deporte, por lo que no corresponde que a través de este se cobre y se lucre con un recinto municipal gratuito. Ese es el tema de fondo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Todos los complejos deportivos de la comuna cobran por ocuparlos y todos lucran.

Entonces, si vamos a reestudiar el tema del Estadio Chabuco, tenemos que reestudiar todas las canchas que manejan las Juntas de Vecinos y eso va a traer un complejo análisis de la situación.

12.2. Retiro de escombros

- Pensión de invalidez
- Invitación a tratar temas que afectan a Chacabuco N° 3
- Recursos para ayudar a inmigrantes
- Empresas que funcionan en Purísima 260

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La vecina María Amelia Encalada Mella, domiciliada en Alfredo Rosende 899, solicita el sacado de escombros de su domicilio. Los que se encuentran pagados para hacer traspaso del dominio de su propiedad en óptimas condiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La trabajadora Fabiola Lavín Riquelme, asistente educadora de auxiliar de aseo del Colegio Daniel Rebolledo, domiciliada en Jorge Costeli 3612, solicita atención de asistencia social en su domicilio, ya que padece de depresión endógena, grado 7º, con el fin de ser orientada para la postulación de una pensión por invalidez.

Los vecinos de la Población Chacabuco N° 3 y Junta de Vecinos invitan a la Administración Municipal, y al Departamento correspondiente para tratar diversos temas relacionados con basurales que genera el contribuyente ubicado en Santa Bárbara con Pasaje Propio.

Esta reunión se realizará este jueves 27, a las 19 horas en la Sede de la Junta de Vecinos N° 3. Ahí hay un contribuyente que está en Santa Bárbara con Pasaje Propio, que es compra y venta de chatarras, que genera escombros y la actividad comercial se realiza prácticamente afuera.

Ahí ha habido casos de receptación, por ejemplo y problemas medioambientales de ratones.

Es decir aquí, están la posición del contribuyente versus el problema de los vecinos, pero por otra parte el Municipio debiera tomar algunas medidas, debido a que hay un conflicto que no es menor que tiene que ver con todos los barrios y los mismos vecinos hacen observaciones de la propaganda que hay.

Entonces, los vecinos están pidiendo de la manera más salomónica para que se acerque el Municipio para esperar algunas propuestas y darle solución al tema.

En relación al Programa a candidato a Alcalde, en el Canal CNN Chile, la señora Alcaldesa expresó que "se nos dan recursos para ayudar a pagar arriendos". Esto en relación a los inmigrantes. Solicito información a cuánto ascienden los recursos desde el año 2009 a la fecha.

Solicito que se me haga llegar un catastro de de las 208 empresas que están funcionando en calle en Purísima 260. Además se me entregue copia del estudio en derecho solicitado por Contraloría al Departamento Jurídico, respecto de la autorización otorgadas a las empresas que funcionan en Purísima 260, esto se refiere al informe final N° 11 del 2012, sobre auditoría al macroproceso de ingresos propios en la Municipalidad de Recoleta.

En relación al mismo documento de Contraloría, solicito los Decretos Exentos N° 1647 del 21 de abril del 2010 y N° 3400 del 2 de septiembre de 2010.

12.3. Contenedores
- Licencias médicas de funcionario

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito información de los contenedores en la comuna de Recoleta.
Se solicita información sobre la presentación de licencias médicas de un funcionario.

12.4. Eliminación de escombros
- Arreglo de Casa de Todos
- Siembra de semillas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hago llegar una solicitud de la Iglesia Metodista Pentecostal, que funciona en Principal 776, que requiere eliminar escombros, ya que están abriendo un comedor y no hay espacio.

Tengo una solicitud de la Directiva de la Casa de Todos, respecto de ver la factibilidad de que puedan pintar y mantener el arreglo en general de la sede social que está en pésimas condiciones.

La limpieza de jardín de la siembra de semillas, ellos solicitan la mano de obras para limpiar su jardín y sembrar la semilla y arreglarlo.

Solicitan contenedores que no han llegado, y le dicen que no les corresponde para la Capilla Las Nieves y para la Casa de Todos, en la Capilla Las Nieves porque ahí funciona un comedor y éste elimina bastante desechos pero no tienen donde eliminarla.

A la Casa de Todos no le tocó contenedores.

12.5. Contratación de funcionario

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Señora Directora de Salud, nos acaba de llegar información de la Asociación de la comuna de Recoleta respecto de un funcionario estaría de Planta en Arica.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Les entregué un informe completo sobre este funcionario.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hubo una reunión donde la Asociación de Funcionarios de Salud, plantearon distintos temas a la señora Alcaldesa, ese documento está en respuesta.

Dentro de la respuesta va ese caso, lo que le solicito formalmente a la señora Directora de Salud es que dentro de la carta respuesta a la Asociación vaya con copia a los señores Concejales, de tal forma que puedan despejar ese punto y otros que puedan haber surgido en esa instancia.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Se me hizo una denuncia grave en este Concejo, dando a entender una persecución fantasma.

Esa respuesta fue entregada, es un dossier que contiene todo el trabajo realizado, los contratos, los convenios, cómo se le paga, están los informes que ha entregado desde el año 2010 a la fecha, todos los correos, la historia de los correos, las relaciones, cómo ve los insumos, cómo nos asesora.

La otra carta que usted está pidiendo fue una denuncia verbal, no entregada por escrito.

Estoy viendo todo esos temas para informarles, pero el dossier está completo y esto acaba de llegar, no sé qué es lo que llega.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es una carta fechada el 25 de septiembre.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Le reitero que si están interesados en cuánto grana, cómo está contratado, la respuesta está en ese dossier que ustedes tienen en su poder, está muy completo, con todos los convenios, cómo se gestaron los recursos, quién autorizó del Servicio Norte para tener un referente, un asesoramiento del Servicio Norte, diciendo que necesitamos un referente técnico.

O sea, si ustedes se dan el tiempo y leen todo ese informe se van a dar cuenta que esto es solo una persecución hacia mi persona.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que me llama la atención que en el punto 1 dice, la fecha aún no conocemos ni identificamos a la persona aludida, pero después nos manda una donde viene el nombre y apellido, habiendo una gran contradicción.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Hay certificado del profesional, esto es una cosa que no tiene sentido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aclaro a la Asociación de Funcionarios de la Salud que en la actualidad incluso usted misma hace el trabajo a través de internet y se prestan asesoría a nivel mundial, sin presencia física, sólo a través de internet. Por lo tanto, no me causa ningún problema, le pediría a la Asociación que también se preocupara de que sus asociados le entregaran una buena atención de Salud a nuestros vecinos, que en eso dejamos bastante que desear, porque entiendo que tienen que defender a los vecinos y los intereses económicos cotidianos de sus asociados, pero se olvidan de la otra parte: de solucionar los problemas que tenemos día a día en Salud.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sobre el mismo tema, lo que resalta las inquietudes es el monto de los honorarios que tiene esta persona en relación al resto.

Me imagino que cumple una función importante, por lo tanto, creo que ahí hay un sentimiento de una gran diferencia entre uno y el otro.

Si es una persona que está de Planta en Arica y Honorarios acá, al parecer uno mira la ficha, y uno dice aquí hay algo que no corresponde, por lo tanto, y eso significa que la responsabilidad, pueden suceder situaciones que de repente está fuera del control, que a lo mejor está contratado en Arica.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Les pido que por favor vean el dossier, ese monto que es totalmente desinformada de la realidad de los antecedentes, vean bien, analicen, ustedes tienen sus pruebas.

Les entregué los decretos firmados por la señora Alcaldesa y cuánto se le paga acá, está el historial, donde se relaciona con todos los funcionarios, con Adquisiciones, con dentistas, se hacen reuniones, se evalúa bases de licitación para comprar equipamiento, para ver qué tipo de mobiliario necesitan ellos tener, todo eso están en el dossier.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para aclarar, que es bastante desagradable el tema, soy usuario del Consultorio, me atienden ahí y estos últimos 4 años doy fe del cambio profundo, ha ido creciendo, entregando a nivel prácticamente de una clínica particular.

Una anécdota, el mes pasado me tocó mi control, me hice un examen de sangre, antiguamente cuando me hacía el examen de sangre pescaban y escribían en un papel el nombre y el examen y se lo pegaban al tubo, bien a la antigua, bien rudimentario. Esta última vez que fui, todo ese trámite de la escritura, del papel, lo hace una máquina igual que una clínica, la efectividad de mi examen.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me tomé la libertad de llamar personalmente a la señora Directora y felicitarla, inclusive le hice un alcance, que para poder arreglar el nivel de una clínica privada, la única diferencia que ella tenía era que en vez de que a uno le pongan un pedazo de algodón con 20 centímetros de huincha aisladora, comprara los parches curitas redondos.

Creo que nosotros los Concejales tenemos que bajarle el perfil a esto, y las cosas malas hay que criticarlas y también denunciarlas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Como la señora Directora acaba de aclarar que esta no es la cifra, sería bueno que se le hiciera la respuesta a la Asociación, que la información no corresponde y esto genera un mal estado en la persona.

Yo igual les voy a contestar, a mí me tocó ver la situación que acabo de plantear. Concurrí al Consultorio y la señora Directora fue a terreno, verificó los hechos y se encontró con situaciones de funcionarios, como en todos lados, buenos y malos, y hasta este momento la Asociación no ha dicho nada al respecto de esa situación puntual del SAPU. O sea, están callados, con mala información, me parece una falta de respeto a este Concejo.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: En ese documento lo que aparece ahí es el pago que corresponde a 4 períodos que se cancelaron en agosto del 2011.

Acá está es el respaldo, son 3 millones y fracción que corresponden a 814 mil pesos mensuales y son las boletas de mayo, junio, julio y agosto del 2011.

Se cierra la sesión a las 16.45 horas.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SLG/ PGO/ ngc.



SOL LETELLIER GONZÁLEZ
ALCALDESA